ANEXO 12 -EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL
HOJA DE VIDA (GEÓLOGO)

NOMBRE:	CHRISTIAN DAVID GIRALDO
TITULO PROFESIONAL:	GEÓLOGO
FECHA DE GRADO	12/12/2014
TARJETA PROFESIONAL No.	3920
FECHA DE EXPEDICIÓN T.P.	13/02/2015
DIRECCIÓN:	Cr25#19-30, Manizales-Colombia
TELÉFONOS:	3124493558

NOTA: Debe anexarse los soportes correspondientes según cada caso

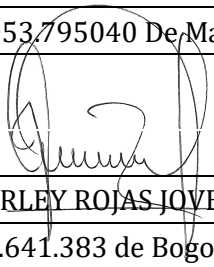
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CIERTA Y QUE ES MI VOLUNTAD Y COMPROMISO PARTICIPAR EN EL PROCESO EN EL TIEMPO REQUERIDO QUE SEA EXIGIDO Y ASISTIENDO A LAS REUNIONES DONDE SEA REQUERIDO, ASI MISMO ME OBLIGO, CUANDO SEA DEL CASO, A DESVINCULARME TEMPORALMENTE DE MI EMPLEO EN ENTIDADES DEL ESTADO DE CUALQUIER NIVEL, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA ADJUDICATARIA DEL PROCESO, LA FIRMA CON LA CUAL ME PRESENTO.



Firma profesional o personal:

Nombre: CHRISTIAN DAVID GIRALDO

Documento de Identidad: 1.053.795040 De Manizales



Firma del representante legal del Proponente:

Nombre: FARLEY ROJAS JOVEN

Documento de Identidad: 79.641.383 de Bogotá

NOTA: El contenido del presente formulario podrá ser modificado de conformidad con las exigencias del pliego y deberá ser diligenciado en su totalidad.
La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

Anexo 13 - Carta De Compromiso Individual Del Equipo De Trabajo

Paicol, 22 de septiembre de 2020

Señores
Municipio de PAICOL
PAICOL

Proceso de Contratación- **MPCM02-2020 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**

Asunto: Carta de compromiso

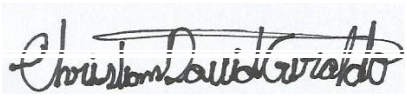
Cordial saludo,

Por medio de la presente, Yo **CHRISTIAN DAVID GIRALDO** identificado con c.c. **1.053.795040 De Manizales**, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **GEÓLOGO**, con una dedicación del **100%** del tiempo destinado para la ejecución del proyecto, en caso de que el proponente **FRJ CONSULTORES SAS,** resultara adjudicatario del proceso de selección No. **MPCM02-2020**, cuyo objeto es: **CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA**, y dando expresa constancia de conocimiento del pliego de condiciones referente al personal propuesto.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el oferente **FRJ CONSULTORES SAS** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

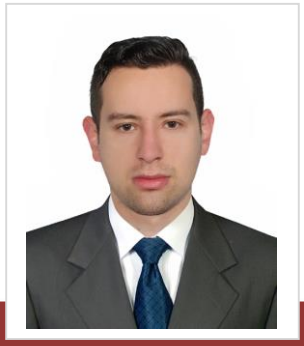
Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,



Nombre:	CHRISTIAN DAVID GIRALDO
Cargo:	GEÓLOGO
Documento de Identidad:	1.053.795040 De Manizales

CHRISTIAN DAVID GIRALDO
Edad 30
Cr25#19-30, Manizales-Colombia
Casa
Tel: 3124493558
E-mail: christiangiraldo088@gmail.com



ESTUDIOS

PERFIL PROFESIONAL

Geólogo egresado de la Universidad de Caldas, con matrícula profesional No. 3920 del GPG, persona seria y responsable, en capacidad de trabajar en equipo y en el campo, interesado por los recursos naturales y su explotación responsable.

Experiencia en cartografía geológica, Acompañamiento en la construcción de pozos o caisson de inspección; Asesoría en planes de gestión del riesgo para POT; Proceso de caracterización de Unidades de Producción Minera (UPM); Geólogo en el área de Gestión del Riesgo Fusagasugá.

Año 2014	*Titulo Geólogo*
Manizales-Colombia	*Universidad de Caldas*
Año 2018	*Titulo Especialista en Geotecnia*
Manizales- Colombia	*Universidad de Caldas*

Programas manejados: *Arcgis. AutoCAD, Global Maper.*

EXPERIENCIA LABORAL

Enero 2014 a Febrero 2015

PROMINCARG.

Sector Técnico y Minero
Cargo ocupado Geólogo

Tareas Realizadas: Recolección y análisis de muestras mineralizadas para delimitar zonas de interés geológico y minero.

Febrero 2015 a Abril 2015

MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES.

Sector: Ingeniería Civil.
Cargo ocupado Geólogo.

Tareas Realizadas: Estudio para la solución de la problemática en Conducción subterránea ínsula - esmeralda entre el k3 + 250 y el k3+600, Trabajo en

caisson de inspección haciendo informes sobre tipo de material, comportamiento del terreno y estado de conducción.

Junio 2015 a Diciembre 2015

Febrero 2017 a Octubre de 2017

FRJ CONSULTORES.

Sector: Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo
Cargo Ocupado: Geólogo.

Tareas Realizadas: cartografía geológica base rural 1:25.000 (descripción y análisis de geológico y geomorfológico), visitas a puntos críticos, elaboración de estudios básicos de amenaza vulnerabilidad riesgo, digitalización de mapas en Arcgis.

Enero 2016 a Agosto 2016

INGEOLOS

Sector: Geología.
Cargo Ocupado: Geólogo.

Tareas Realizadas: Geotecnia mejoramiento de obras y posibles soluciones en el área estructural y estabilidad de laderas.

Octubre 2016 a Diciembre 2016

CORPORACIÓN CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
Sector: Geología.
Cargo Ocupado: Geólogo.

Tareas Realizadas: Trabajo en calidad de geólogo, dentro del proceso de caracterización de unidades de producción minera (UPM), desarrollada en 9 municipios del Huila. Conformada por la política minera nacional y el marco del proyecto de inversión construcción e implementación del programa de formalización minera.

Agosto 2018 a Junio 2019

SECRETARIA DE AGRICULTURA AMBIENTE Y TIERRAS
Sector: Dirección de Ambiente Riesgos y Tierra.
Cargo Ocupado: Geólogo.

Tareas Realizadas:
1. Evaluar inventario de viviendas en riesgo por fenómenos naturales, en el Municipio de Fusagasugá.- 2. Generar las certificaciones de predios en riesgo o no riesgo de acuerdo al concepto emitido en las visitas- 3. Atender y realizar los informes técnicos relacionados con las actividades de extracción minera, explotación o producción de hidrocarburos.- 4. Generar definición, evaluación y delimitación del manejo de rondas en zonas definidas de alto riesgo.5. Participar en la elaboración, diseño, y ejecución de programas y proyectos relacionados con el conocimiento y mitigación del riesgo.- 6. Implementar sistemas de monitoreo a los fenómenos físicos naturales y geológicos que sea presentado en el municipio.- 7. Atender las visitas técnicas solicitas generando el correspondiente informe, indicando lo observado. -8. Brindar apoyo en el diseño de carácter geológico y geotécnico. -9. Evaluar y conceptuar situaciones de riesgo que sean identificadas- 10.- Gestión y respuesta por peticiones quejas y recursos- 11. Apoyo a otras dependencias (Planeación, infraestructura y proyectos).

REFERENCIAS LABORALES

JULIÁN FELIPE RODRÍGUEZ
Cargo: Director de Ambiente Riesgos y Tierras.
Teléfono: 3118779548
E-mail: dir.medioambiente@fusagasugacundinamarca.gov.co

FARLEY ROJAS JOVEN
Cargo. Gerente FRJ
Teléfono: 3112788276
E-mail: frjconsultores@gmail.com

DIEGO TAMAYO
Cargo: Ingeniero EPM
Teléfono: 036-8814512

REFERENCIAS PERSONALES

BRAULIO FRANCO
Geólogo
3127582220
Braulio11ce@gmail.com

HELMAN USECHE
Dibujante
3155502734
helmanfrancisco@gmail.com

CARLOS ANDRES BENAVIDES
Administrador Publico
3228101314
cabcardenas16@hotmail.com

JULIETH CASTILLO
INGENIERA
3204149565
juliethcastilloperez@gmail.com

FIRMA

- Para efecto legales, hago constar que la información suministrada en la hoja de vida es totalmente cierta (art. 62, numeral 1, C.S.T) y puede ser verificada a cabalidad.



CHRISTIAN DAVID GIRALDO
1.053.795040 De Manizales

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

Christian David Giraldo Parra

C.C. No. 1053795040 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

GEÓLOGO

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 12 de Diciembre de 2014

Oficina de Registro Académico Folio 174/845 del libro Nº 5

Nº 33101

THOMAS GREG & SONS.

CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGIA

MATRÍCULA DEFINITIVA No. 3920

RESOLUCIÓN No. 4588

EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGIA

CONSIDERANDO

1. Que el señor **CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA,** portador de la cédula de ciudadanía **No. 1.053.795.040** expedida en Manizales, por medio de la **solicitud No. 4591** de fecha Febrero 03 de 2015, pide se le conceda matrícula definitiva como Geólogo.

2. Que para acreditar su condición de Geólogo, presenta el respectivo Diploma que le ha conferido la ***UNIVERSIDAD DE CALDAS*** el cual se encuentra anotado al **Folio 174/845- Libro 5** y los demás documentos exigidos por el Consejo Profesional de Geología.

3. Que el peticionario señor **CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA,** fundamenta su solicitud en lo dispuesto en la **Ley 9ª de 1974**, la cual reglamenta el ejercicio de la profesión de Geólogo en la República de Colombia.

RESUELVE

Otorgar matrícula definitiva al señor **CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA,** portador de la cédula de ciudadanía **No. 1.053.795.040** expedida en Manizales, para que pueda ejercer la profesión de Geólogo, **UNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A SU DENOMINACION Y DEFINICION** en el territorio de la República de Colombia de acuerdo con la **Ley 9ª de 1974**. En consecuencia inscríbase al solicitante en el libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado.
Dada en Bogotá, a los 06 días del mes de Febrero de 2015.

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTIFICACION

A la fecha notifiqué personalmente al interesado señor **CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA** el contenido de la Resolución que antecede, emanada directamente del Consejo Profesional de Geología, para ejercer la profesión de Geólogo en todo el territorio de la República de Colombia de acuerdo con la **Ley 9ª de 1974**. El interesado expresó su conformidad con la providencia que se le notificó y presentó la cédula de ciudadanía **No. 1.053.795.040** expedida en Manizales.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el día 13 del mes Febrero año 2015

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

La Universidad de Caldas

en atención a que

CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA

C.C. No. 1053795040 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

A. Ceballos M.

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 31 de julio de 2018

Oficina de Registro Académico Folio 348/208 del Libro № 5

№ 43610

Scanned by CamScanner

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA



1110-05.01.3181
Fusagasugá, junio 25 de 2019

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA
DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
NIT 890.680.008-4

HACE CONSTAR

Que el señor **CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053..795.040 de Manizales, prestó sus servicios al Municipio de Fusagasugá, mediante el siguiente detalle:

Que fue nombrado mediante Decreto No. 367 del 24 de agosto de 2018 y toma posesión en la misma fecha, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, -GRADO 05,** en **PROVISIONALIDAD** en la **DIRECCION DE AMBIENTE, RIESGOS Y TIERRAS - SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS-** hasta el día 20 de junio de 2019, donde desarrolló las siguientes funciones:

FUNCIONES:

1. Realizar evaluación e inventario de viviendas en riesgo por fenómenos naturales en la zona urbana y rural del Municipio de Fusagasugá.
2. Generar las certificaciones de predios en riesgo o no riesgo de acuerdo al concepto emitido con base en las visitas técnicas realizadas.
3. Atender y realizar los informes técnicos relacionados con las actividades de extracción minera, explotación o producción de hidrocarburos.
4. Generar definición, evaluación y delimitación del manejo de rondas en zonas definidas de alto riesgo por fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación.
5. Participar en la elaboración, diseño, y ejecución de programas y proyectos relacionados con el conocimiento y mitigación del riesgo por fenómenos naturales, inundaciones, avenidas torrenciales, remoción en masa entre otras, en el Municipio.
6. Implementar sistemas de monitoreo a los fenómenos físicos naturales y geológicos que se han presentado en el Municipio de Fusagasugá.
7. Atender las visitas técnicas que sean solicitadas generando el correspondiente informe el cual deberá ser integral indicando claramente las condiciones observadas de acuerdo con las visitas-
8. Brindar apoyo en el diseño de carácter geológico y geotécnico que sean requeridas para el municipio de Fusagasugá.
9. Revisar, evaluar y conceptuar situaciones de riesgo que sean identificadas y puestas en su conocimiento proponiendo obras de mitigación que den solución viable técnica y económicamente.
10. Realizar la gestión y respuesta a las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignados y que correspondan a su dependencia.
11. Cumplir con las disposiciones Institucionales frente a la implementación y mantenimiento de Sistemas Integrados de Gestión y planeación en su dependencia.
12. Participar en los programas de inducción, re inducción, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, bienestar, entre otros, a los que se les convoque por parte de la Institución.

Scanned by CamScanner

13. Realizar la gestión documental y archivo de los documentos de su competencia.
14. Participar y apoyar los procesos de actualización, implementación y certificación de los procesos y procedimientos de su dependencia.
15. Reportar oportunamente al observatorio socioeconómico la información requerida para ejercer control y seguimiento a los indicadores con el fin de llevar registro sobre las estadísticas del Municipio.
16. Acompañar y apoyar los eventos que realice la dependencia.
17. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con el propósito del cargo y área de desempeño.

La presente se expide por solicitud del interesado.

Martha L Rubiano H

MARTHA LUCRECIA RUBIANO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA (C)

GESTION DOCUMENTAL
Original: destinatario
Copia Gestión Humana
Archivo sistematizado: escritorio/Gestión Humana/ Oficios 2019
Serie PQRS
Elaboró: Consuelo Páez Mendieta/Auxiliar Administrativo
Reviso: Martha Lucrecia Rubiano Hernández/Directora Gestión Humana ©

Scanned by CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa PROMINCARG SAS certifica que el señor **CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA** identificado con cedula de ciudadanía laboro como geólogo junior de exploración, bajo contrato de prestación de servicios, desde el día dos (2) de enero de 2014 hasta el día once (11) de febrero de 2015 haciéndose participe actividades de geología dentro del contrato de concesión **867T** proyecto **LA MANA** como son:

- Recopilación de información disponible.
- Geología detallada.
- Recolección de muestras de roca y estructuras mineralizadas.
- Delimitación de zonas de interés geológico y minero.
- Calculo de reservas mineras
- Descripción detallada del macizo rocoso
- Selección técnica de áreas de interés

Demostrando gran capacidad técnica y profesional, además de su cumplimiento y desempeño laboral.

Dada en Guachetá a los 18 días del mes de febrero de 2015

LEIDY ADRIANA CASAS
Jefe departamento técnico
CELULAR 321 4910646

DIEGO TAMAYO SERNA
NIT 10.272.352

CERTIFICA:

Que el Geólogo **CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA;** identificado con cédula de ciudadanía N°1.053.795.040, laboró en el contrato de Mantenimiento civil plantas mayores y menores CHEC, con contrato desde: el 16 de febrero hasta el 30 de abril de 2015. Su labor fue de acompañamiento en la construcción de pozos de inspección en el sector de la palmera plantas mayores CHEC. Devengo como salario mensual, dos millones ochenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos mcte. ($2.084.055.oo).

Para constancia se firma a los 18 días del mes de junio de 2015.

Cordialmente,

DIEGO TAMAYO SERNA
Administrador Delegado Mantenimiento Civil CHEC
AO 100000.319.12

FRJ CONSULTORES S.A.S
Nit. 900.820.363-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FRJ CONSULTORES S.A.S

CERTIFICA:

Que **CHRISTIAN DAVID GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1053795040 de Manizales – Caldas presto sus servicios durante los periodos 01 de junio de 2015 hasta el 30 de diciembre 2015. Febrero 16 hasta octubre 20 de 2017. como **GEÓLOGO**; llevando a cabo actividades decampo como cartografía geológica base rural 1 :25.000 (descripción y análisis de geológico y geomorfológico), visitas a puntos críticos, elaboración de estudios básicos de amenaza vulnerabilidad riesgo, digitalización de mapas en Arcgis y procesamiento de imágenes satelitales, la ejecución de los siguientes proyectos según el decreto 1807 19 SEP 2014.

- Formulación del PBOT del municipio de Acevedo Huila en el componente de Identificación, Evaluación y Gestión del Riesgo.
- Formulación del EOT del municipio de Guadalupe Huila en el componente de Identificación, Evolución y Gestión del Riesgo.
- Formulación del EOT del municipio de palestina Huila, en el componente de identificación, Evaluación Y Gestión del Riesgo.

Se expide a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de noviembre de 2017.

FARLEY ROJAS JOVEN
C.C. 79.641.383 de Bogotá
Representante Legal

Calle 3 No. 2-35 Este Pitalito (Huila). Teléfono 865323 Celular 3112788276
E-mail: frjconsultores@gmail.com.co

INGEÓLOGOS & CONSULTORES SAS

NIT 900644101-4

Certifica que Christian David Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.795.040 y matrícula profesional 3920, laboró como geólogo en las áreas geología, geotecnia y geomorfología para el contrato No 2016-0011.

La fecha de inicio del contrato se realizó el primero (01) de enero del 2016 y finalizo 13 de octubre del 2016.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil dieciséis 2016.

Cordialmente.

JESÚS DAVID MOLINA BUITRAGO
GERENTE OPERATIVO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 20160603016
CELEBRADO ENTRE NOROPITA Y CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA

CONTRATISTA	CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA
CEDULA	1.053.795.040 de Manizales (Caldas)
DIRECCION Y TELEFONO	Carrera 25 No. 19 - 30, Manizales (Caldas); 3124493558
OBJETO	**EL CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo, en calidad de Geólogo, prestará sus servicios para el desarrollo del componente Geología, dentro del proceso de caracterización de las unidades de producción minera (UPM) que se encuentran desarrollando su actividad en los municipios de San Agustín, San José de Isnos, Acevedo, Saladoblanco, Oporapa, Guadalupe, Tello, Nataga y Suaza del departamento del Huila, conforme a la normatividad vigente, la política minera nacional y en el marco del proyecto de inversión construcción e implementación del programa de formalización minera.
PLAZO	Dos (2) Meses

Entre los suscritos, a saber, **TOMAS EMILIO GARCIA SEFAIR**, mayor de edad y vecino de Neiva, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.716.951 de Neiva, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la **COORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA "NOROPITA"**, cargo para el cual fue nombrado mediante el acta 024 del 27 de mayo de 2008, posesionado según acta 025 del 25 de junio de 2008, y quién en adelante se denominará **NOROPITA**, por una parte; por otra parte **CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA**, identificado(a) con la cedula de ciudanía No 1.053.795.040 expedida en Manizales (Caldas), en su condición de Geólogo, quien obra en nombre propio y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **Primera. Objeto. EL CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo, en calidad de Geólogo, prestará sus servicios para el desarrollo del componente Geología, dentro del proceso de caracterización de las unidades de producción minera (UPM) que se encuentran desarrollando su actividad en los municipios de San Agustín, San José de Isnos, Acevedo, Saladoblanco, Oporapa, Guadalupe, Tello, Nataga y Suaza del departamento del Huila, conforme a la normatividad vigente, la política minera nacional y en el marco del proyecto de inversión construcción e implementación del programa de formalización minera. **Segunda. Obligaciones de la partes. NOROPITA** se compromete a: **1)** Pagar el valor del contrato, en la forma allí establecida; **2)** Ejercer control administrativo, velando por el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, realizando seguimiento a la ejecución y haciendo las observaciones que se estimen convenientes, exigiendo el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el contrato; **3)** Pagar al contratista el valor del Contrato en la forma y tiempo pactado, una vez sean cumplidos los requisitos exigidos por **NOROPITA**, con cargo al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No GGC-338 DE 2016 (MME-NOROPITA), que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y

partes que intervienen en el contrato, el certificado de inscripción o pago a Salud, Pensión y Riesgos profesionales. **Decima Séptima. Perfeccionamiento y ejecución.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **Decima Novena. Domicilio.** Para los efectos legales que se derivan de este contrato las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Neiva.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Neiva, el día quince (15) de octubre de 2016.

Por NOROPITA,

TOMAS EMILIO GARCIA SEFAIR
Gerente C.P.G.A. NOROPITA

EL CONTRATISTA,

CHRISTIAN DAVID GIRALDO PARRA
CC No 1.053.795.040 de Manizales (Caldas)